



ESCRITURA PÚBLICA DE  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
LIMITADA DENOMINADA  
INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de Agosto del dos mil trece, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO YCAZA GARCÉS**, Notario **VIGÉSIMO CUARTO** de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **HANNELORE CAMINER DE PRIES** en su calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.** La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma de Estatutos Sociales, para su otorgamiento me presentó la minuta del menor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una Reforma de Estatutos Sociales al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público la señora **HANNELORE CAMINER DE PRIES**, comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente de **INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.**, y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el trece de Junio del dos mil trece, la misma que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A)**

\_\_\_\_\_

INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.; se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario SEGUNDO del cantón Guayaquil, el dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y dos B) Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.; celebrada el trece de Junio del dos mil trece por unanimidad se resolvió que se reforme el objeto social de la compañía. Como consecuencia de la pertinente reforma al objeto social se reforma el artículo segundo del estatuto social que dirá: **"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicara a: La compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformara así un grupo empresarial. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior la compareciente señora HANNELORE CAMINER DE PRIES por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.; y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios declara: **UNO.-** Que se reforma el objeto social de la compañía, de acuerdo a lo que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se agrega como habilitante. **DOS.-** Que como consecuencia de la reforma al objeto social de la compañía queda reformado el artículo segundo de los estatutos sociales de la Compañía en la forma establecida en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. **TRES.-** Se deja constancia que

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA. CELEBRADA EL DIA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**



En la Ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Junio del año dos mil trece, a las diez horas en las oficinas ubicadas en la Cdda. Miraflores, Calle Cuarta 211 y Av. Principal, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: Gunter Pries Caminer, propietario de un total de 62.499 participaciones de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 62.499 votos, Sabine Pries Caminer, propietaria de 62.499 participaciones de \$0,04 y con derecho a 62.499 votos, y la Sra. Hannelore Caminer de Pries, propietaria de un total de 2 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos votos; es decir, llegamos a la cuantía de \$ 5.000,00 esto es el cien por ciento de las participaciones. Preside la sesión, la Sra. Sabine Pries Caminer, y actúa como Secretaria de la Junta la Señora Hannelore Caminer de Pries, en su calidad de Gerente. Los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, y se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1.- Reforma al objeto social, y
- 2.- Reforma de Estatutos

Instalada la sesión y analizados los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

- 1.- Reformar el objeto social de la compañía adecuándolo a lo que dispone el Art. 429 de la Ley de Compañías.
- 2.- Con estos antecedentes se reforman el Art. Segundo de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán:

**ARTICULO SEGUNDO.-OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a: La compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad,



firmando para constancia todos los accionistas. f) Hannelore Caminer de Pries, Socia – Gerente, f) Sabine Pries Caminer, Socia - Presidente de la Junta, f) Gunter Pries Caminer-Socio.



**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 13 de Junio del 2013.

Hannelore Caminer de Pries  
**GERENTE**

**SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL**



**INMOBILIARIA GUNSA CIA. LTDA.**

Guayaquil, 29 de enero de 2013

• Señora Doña  
**HANELORE PRIES**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la ~~compañía~~  
**INMOBILIARIA GUNSA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2013,  
relegió a Usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO**  
**AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo, le corresponde la representación legal, Judicial y Extrajudicial, de  
la compañía, en forma individual, así como todos los demás deberes y atribuciones  
determinados en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía constante en la Escritura  
Pública de Constitución otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor  
Jorge Jara Grau, el 18 de junio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
Guayaquil del 5 de agosto de 1982; Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria  
Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 27 de junio de  
1988, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de octubre de 1988, aumentó su Capital Social y  
reformó su Estatuto Social; Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima  
Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 28 de junio de 1995,  
inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio de 2000, aumentó su Capital Social y  
reformó su Estatuto Social.

Atentamente,

**SABINE PRIES CAMINER**  
Presidente

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA GUNSA CIA.**  
**LTDA.**

Guayaquil, 29 de enero de 2013

**HANELORE PRIES**  
C.I. 0900595968

# Registro Mercantil de Guayaquil

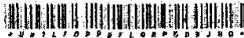
NUMERO DE REPERTORIO:10.891  
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2013  
HORA DE REPERTORIO:11:04



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA GUNSA C.LTDA.**, a favor de **PRIES HANNELORE**, de fojas 27.436 a 27.437, Registro Mercantil número 4.492.

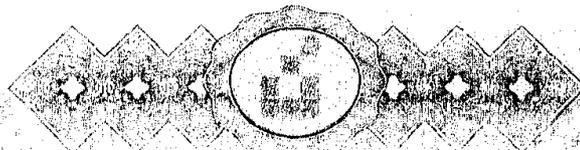
ORDEN: 10891



Guayaquil, 08 de Marzo de 2013

REVISADO POR: *Lo*

*Lo*  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 0497635

MPR (GR).ee



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTO  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCES



los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora HANNELORE CAMINER DE PRIES en su calidad de Gerente de INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA., declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena valides de la presente escritura pública. F) Mario Guzmán Argudo. Abogado. Matrícula Profesional número diez mil ciento doce. Hasta aquí la minuta. Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el notario en alta voz al otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-

p. INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.

RUC.No. 0990595224001

SRA. HANNELORE CAMINER DE PRIES

C.C.No. 0900595968

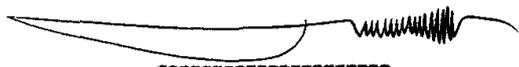
C.V.No. ~~120970~~ TERCERA EDAD-

DR. FRANCISCO YCAZA GARCES  
NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
-----  
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTO  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCÉS

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA GUNSA C.LTDA, otorgada ante mí, el nueve de agosto del dos mil trece, he tomado nota de su aprobación, según consta de la resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0006480, suscrita el siete de noviembre del dos mil trece por el Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Víctor Anchundia Places. Guayaquil, dieciocho de noviembre del dos mil trece.-

**Dr. Francisco X. Ycaza Garcés**  
**NOTARIA XXIV**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.489  
FECHA DE REPERTORIO: 18/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO: 16:15



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0006480, dictada el 7 de noviembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía INMOBILIARIA GUNSA C.LTDA., de fojas 153.225 a 153.241, Registro Mercantil número 19.107. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 52489



Guayaquil, 21 de noviembre de 2013

Ab. Lorena Orellana  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: *Ro*

NOTE: Que la fotocopia que  
antede es igual al documento  
que me fué exhibido y que devolví  
al interesado Guayaquil

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO

Nº 704856

